SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ZONAS VERDES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.***

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:
Correo: contratons@sena.edu.co jdlibreros@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta
Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 2 días hábiles para recibir cotización.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

1.1 OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ZONAS VERDES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER".

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán prestarse en óptimas condiciones.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
CANCHA DE FUTBOL			
1	PODAS DE GRAMA. Incluye todos los elementos mecánicos o manuales necesarios para la elaboración de la actividad, retiro y disposición de residuos	UN	48
2	FERTILIZANTES QUIMICOS de Liberación Controlada o Lenta para GRAMA (UREA). Incluye el suministro y la aplicación con el personal	BULTO	12

	contratado.		
3	FERTILIZANTES QUIMICOS de Liberación Controlada o Lenta para GRAMA (TRIPLE 15) Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado. El uso de herramientas y equipos manuales y/o mecánicas para la labor.	BULTO	12
4	ABONO ORGANICO LOMBRICOMPOST SOLIDO. Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	BULTO	30
5	ABONO ORGANICO LIQUIDO. (HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ) Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	Lts	24
6	HORMONAS DE CRECIMIENTO PARA PASTO. Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	GL	6
7	FERTILIZANTE FOLIAR 20 30 10. Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	Kg	10
8	FERTILIZANTES DE EXTRACTO DE ALGAS MARINAS. Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado. El uso de los elementos y accesorios necesarios para su correcta utilización.	Lts	10
9	RIEGO. Se deberá realizar mínimo 3 veces a la semana en horarios de 5 am a 8 am, o en horas de la tarde de 4 pm a 6 pm y este se realizará por intervalos de tiempo de 15 a 20 minutos en diferentes puntos estratégicos de la cancha. Se deberá dar correcto uso al sistema de riego instalado por la entidad. Cualquier daño que se ocasione debido al uso inapropiado deberá ser reparado por cuenta del operador.	N°	96
10	HERBICIDAS (SELECTIVOS PARA MALEZAS DE HOJA ANCHA Y CIPERÁCEAS) Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	Lts	10
11	ADHERENTES. Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	Lts	24
12	INSECTICIDA CIPERMETRINA	Lts	2
13	MARCACION DE CAMPO. Incluye el suministro de material y herramientas, la aplicación con el personal contratado.	UND	36
14	JORNALES PERMANENTES. La proyección de esta actividad	UN	2

	es para los 3 meses de ejecución del contrato.		
15	JORNALES TRANSITORIOS. La proyección de esta actividad es para los 3 meses de ejecución del contrato.	DIA	20
16	SIEMBRA DE ARBUSTOS. Incluye el suministro de material y herramientas, la aplicación con el personal contratado.	N°	200
17	TRANSPORTE DE ESCOMBROS (VOLQUETAS)	VIAJE	6
18	SUMINISTRO EQUIPO PODADORA MECANICA. Se deberá entregar operativa al finalizar el contrato. Tipo tractor corta césped potencia 13 hp, diámetro de cuchillas 36", ajuste de altura en 5 posiciones, 7 velocidades	UN	1
19	SUMINISTRO EQUIPO MECANICA DE PINTAR LA CANCHA. Se deberá entregar a la entidad en buen estado al finalizar el contrato. la traza líneas deberá utilizar la tecnología de pulverización de pintura sin aire de alta presión. Operada a pie.	UN	1
20	SUMINISTRO BOLSAS PLASTICAS.	PAQUETE	60
21	SUMINISTRO FUMIGADORAS (20Lt). Se deberá entregar operativa al finalizar el contrato	UN	2
22	NIVELACION TERRENO RODILLO	Hr	6
23	CANECAS DE PREPARDOS (200LTS). Se deberá entregar funcionales al finalizar el contrato	UN	2
ZONAS VERDES DE EDIFICIOS			
27	PODAS DE ARBOLES. Incluye todos los elementos mecánicos o manuales necesarios para la elaboración de la actividad, retiro y disposición de residuos	N°	181
28	ESTABLECIMIENTO DE GRAMA. Incluye el suministro y la aplicación con el personal contratado.	M2	480
29	SIEMBRA DE ARBUSTOS ORNAMENTALES. Incluye el suministro de material y herramientas, la aplicación con el personal contratado.	N°	1000
30	TRANSPORTE DE ESCOMBROS (VOLQUETAS)	VIAJE	2
OTROS			
40	Permisos para tala/poda de aprovechamiento de especies forestales ante la CAR (CORPONOR)	GL	1

Adicional a las actividades descritas el contratista deberá cancelar el valor de los permisos que otorga CORPONOR, para la poda de los árboles que el equipo ambiental destine de acuerdo con el inventario forestal de la entidad.

PERMISOS CORPONOR			
1	PESCADERO	UND	1
2	PATIOS	UND	1
3	CALZADO	UND	1
4	COMUNEROS	UND	1
5	EL ZULIA	UND	1
6	AGROINDUSTRIAL	UND	1

Nota 1: Se deberá cotizar a precio unitario el valor de cada una de las pruebas por separado, así como se encuentra en la tabla anterior.

Nota 2: Elementos No contemplados en las Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el servicio en alguna sede o algún ítem no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá prestar el servicio y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el servicio deberá ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

Toda vez que el proceso se adjudicará, el proponente deberá disponer del equipo mínimo de trabajo, por las especificaciones que presente la oferta, conforme se muestra a continuación, así mismo, deberá entregar debidamente diligenciado el Formato Nº 1 PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO de los perfiles:

1. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:
La PRECOTIZACIÓN a **presentar debe referir ítem por ítem**, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total precotizado

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO - REFERIDO:

El objeto del presente contrato se ejecutará en la sede del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Norte de Santander, y con un plazo no mayor al 30 de noviembre del 2024. La sede se encuentra ubicada en:

3. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique).	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	***Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de	

		cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

• Retención en la fuente.
• Rete IVA
• Estampilla ProDesarrollo
• Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.
• Contribución de Obra Pública.
• Estampilla Pro-Universidad

Los datos obligatorios se encuentran en el **Artículo 617 del ET**, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable

	de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub- Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma

#$Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$



1) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

2) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000.
3) Cuando la factura no pueda ser procesada por nuestro operador tecnológico OLIMPIA IT.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

A. SUNTO DEL CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
B. AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR

. Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
• Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
• Archivo en pdf
• Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

A. Experiencia: Como requisitos mínimos obligatorios, los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia mediante Dos (2) certificaciones relacionadas con la contratación o prestación de servicios de la misma índole o similares características al de este proceso de contratación, en su defecto copia de los contratos con la correspondiente liquidación de este que evidencie su ejecución a satisfacción. Los bienes y servicios cotizados; deben contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad**.**

B. Prestar el servicio, con las características y cantidades señaladas, garantizando que el servicio ofertado sea de excelente calidad.

C. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

D. La ejecución del contrato se realizará en la sede agroindustrial de la regional Norte de Santander ubicada en el municipio de pamplona

E. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a prestar los servicios solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. En caso de incumplimiento se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
F. El servicio incluirá el valor de los repuestos que sean necesarios para la caldera que se mencionan en el numeral 1 del presente estudio previo.

G. Los repuestos requeridos para el mantenimiento son para ser entregados en sus empaques originales y sellados, para el contrato resultante una vez realizado el proceso contractual.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Jennifer Dayana Libreros Gerardino
Dinamizador Ambiental y Energético - CEDRUM

Lennin Said Gomezjurado Sanchez
Dinamizador Ambiental y Energético MC - CIES